

En Herrera Mejía, Leonardo y Figueroa Ibarra, Carlos, *Yum kimil camina entre nosotros. Sociedad, Estado y Violencia en México*. Puebla (México): Universidad del Valle de Puebla.

Tengo la fortuna de no ser un Godín. La triada de las violencias en el campo del trabajo.

Blancas Martínez, Edgar Noé y Mejía Reyes, Carlos.

Cita:

Blancas Martínez, Edgar Noé y Mejía Reyes, Carlos (2025). *Tengo la fortuna de no ser un Godín. La triada de las violencias en el campo del trabajo. En Herrera Mejía, Leonardo y Figueroa Ibarra, Carlos Yum kimil camina entre nosotros. Sociedad, Estado y Violencia en México. Puebla (México): Universidad del Valle de Puebla.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/98>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/6P9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Yum kimil camina entre nosotros

*Sociedad, Estado y
Violencia en México*

Leonardo Herrera Mejía
Carlos Figueroa Ibarra

Coordinadores

**Yum kimil camina entre nosotros.
Sociedad, Estado y Violencia en
México**

Sociedad, Estado y Violencia en México

Primera edición. 2025

Queda rigurosamente prohibidas, sin autorización de los titulares de "Copyright" bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

Impreso y hecho en México.

Pinted and made in Mexico.

ISBN: 978-607-69884-2-8

Esta obra es una publicación gratuita con fines de difusión cultural.

Queda prohibida su venta.



CINTILLO

© Universidad del Valle de Puebla 2025

Yum kimil camina entre nosotros. Sociedad, Estado y Violencia en México. Es una publicación realizada por la Universidad del Valle de Puebla S.C. a través de su Coordinación de Editorial y Publicaciones, Calle 3 sur #5759, Col. El Cerrito, CP 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488,

www.uvp.mx. Editoras responsables: Ma. Hortensia Irma Lozano e Islas y Gerardo Prisciliano Illescas Lozano.

ISBN 978-607-69884-2-8, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Cuidado editorial a cargo de Mauricio Piñón Vargas.

Cuidado y Diseño Editorial: Jocelin Solano García

Revisión ortotipográfica: Jesús Alberto Hernández Granados

Las posturas expresadas por los autores no necesariamente reflejan las perspectivas de la Universidad del Valle de Puebla.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos de la presente publicación, siempre y cuando se acredite adecuadamente el origen de estos.

Cualquier carta dirigida al editor debe enviarse al correo coord.editorial@uvp.mx.

Directorio

Dra. María Hortensia Irma Lozano e Islas

Rectora de la Universidad del Valle de Puebla

Mtro. Jaime Vicente Illescas Lozano

Vicerrector Académico

Mtra. Irma Higinia Illescas Lozano

Vicerrectora de Administración y Finanzas

Mtro. Prisciliano Gerardo Illescas Lozano

Vicerrector de Extensión y Difusión

Dr. María de Jesús Espino Guevara

Directora General Académica UVP Plantel Puebla

CONSEJO EDITORIAL

Mauricio Piñón Vargas

Cuidado editorial

Jocelin Solano García

Diseño Editorial

Jesús Alberto Hernández Granados

Revisión Ortotipográfica

**Yum kimil camina entre nosotros.
Sociedad, Estado y Violencia en México**

Coordinadores:

Leonardo Herrera Mejía

Carlos Figueroa Ibarra

In memoriam

*A la memoria de mi amigo y mentor Marco Antonio Domínguez
Sánchez.*

*A la memoria de Laura Herrera Mejía, compañera de vida y maestra
de fuerza y persistencia, gracias hermanita.*

*En honor a los seres queridos que han partido a causa de la
violencia en México y a todas las víctimas inocentes. En espera que
estos trabajos abonen a mermar las condiciones caóticas en las que
se vive actualmente.*

Índice

Introducción 13

Leonardo Herrera Mejía y Carlos Figueroa Ibarra.

1. Buscando Pies, Epistemología de la Violencia.

1.1 Reflexiones y paradojas de la violencia en la modernidad capitalista. 19

José Javier Contreras Vizcaino.

1.2 Violencia y Estado. La construcción de la dominación en América Latina. 27

Carlos Alberto Figueroa Ibarra y Octavio Humberto Moreno Velador.

1.3 Cinco tesis sobre violencia, democracia y derechos humanos en el México Neoliberal. 46

Carlos Alberto Figueroa Ibarra.

1.4 Violencia, criminalidad, Estado y zona gris. Hacia una nueva definición de la violencia política. 59

Cristopher Mejía Rosas.

2. Género y salud. La persistencia de la violencia en lo interior

2.1 Perspectiva de género como posibilidad de cambio frente al contexto de desigualdad y violencia en el que se encuentran las mujeres en México. 74

Anayuri Güemes Cruz.

2.2. Cultura de la violencia, de lo trágico a lo cotidiano. 81

Sabrina Jimena Gaucher Troncoso.

2.3 La brecha de implementación de las políticas federales de erradicación de la violencia contra las mujeres como fomento a la violencia de género institucional por omisión: el caso de la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. 86

José Fabián Ramírez Morales.

2.4 Violencia, discriminación y procesos de subjetivación de personas con diagnóstico de VIH. 97

Abigail Contreras Valdez, Galilea Cruz Juárez, Rosalía Pérez Gaona, Victor Hugo Monroy Mercel, Ariadna Robellada Rodríguez, Mayleth Alejandra Zamora Echegollen.

2.5 Pandemia y violencia digital en México 114

Linda Margarita Romero Orduña.

3. Focalizando la violencia. Regiones y sectores

3.1 Crimen organizado y paramilitarismo en Michoacán. 124

Antonio Fuentes Díaz.

3.2 Dudas que matan. La violencia contra los políticos en Puebla, 2010-2018. 134

Juan Calvillo Barrios.

5.1 Tengo la fortuna de no ser un Godín. La triada de las violencias en el campo del trabajo

Edgar Noé Blancas Martínez

Carlos Mejía Reyes

Introducción

Nuestras vidas están amenazadas. México cerró el 2019 como el año más violento de las últimas décadas. Las cifras de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, revelan que durante ese año se levantaron más de 34 mil carpetas de investigación por homicidio doloso, 70 % dentro del subtipo cometido con arma de fuego. Esta violencia desde luego preocupa y alarma a la sociedad. Sin embargo, existen otras formas de violencias que también matan, intimidan, agreden, incluso que son más brutales y que están ahí en la cotidianidad, pero que a pesar de amagar la existencia vital, no generan zozobra, pues han quedado invisibilizadas por su normalización.

Uno de los campos en los cuales se puede develar la brutalidad de estas últimas es en el del trabajo. En este sentido, el objetivo del capítulo es develarlas frente a otras que pueden distraer. Para lograr el cometido se parte de la triada conceptual de las violencias de Zizek y se emplean como preguntas de revisión las siguientes: ¿Qué violencia es tan amenazante en el campo del trabajo que supere o se equipare al homicidio doloso en México? ¿Cómo se normaliza esta violencia? ¿Existe un señuelo?

Precariedad como violencia estructural

Existen violencias de la anormalidad y de la normalidad. Las primeras rompen con la moral, con la ley, infringen o perturban lo aceptado socialmente, las segundas no, pues están inscritas en un nivel de normalidad cero. En las de la anormalidad es visible el enemigo, pues se le visibiliza como la violencia misma es visibilizada. Ahí están el asesinato con el asesino, la guerra con el invasor, la represión con el opresor. En las segundas queda oculta la violencia misma y el enemigo. De ahí que, aunque las de la anormalidad sean violencias graves, Zizek (2009), considere que no son tan perturbadoras como las de la normalidad.

Una primera violencia de la normalidad es la estructural, que para el caso del campo del trabajo en la sociedad capitalista se refleja con suma claridad en las narraciones de los procesos de creación de los proletarios libres, incluidas por Marx en *La llamada acumulación originaria*, o en las de aquellas de la formación de la masa de vulnerables en *La metamorfosis de la cuestión social* de Castel. Esta violencia se expresa en las estrategias que arrojan al trabajador parcial o totalmente a los demonios del mercado, de manera originaria al conformarse la relación capitalista o en su reproducción actual, sobre todo post-crisis del capital de los setentas del siglo XX, cuando de vuelta se desprotege al trabajador y se le disuelven sus derechos sociales, situación que puede llevar hasta la muerte ante la ausencia de otras afiliaciones.

Engels (1965) califica en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* a este proceso estructural o sistémico como un crimen social. Una forma de violencia que se realiza de forma disimulada, tan páfida, que no se identifica ante quien hay que defenderse, un acto que se realiza de una manera que no parece un crimen, sino una muerte natural. Esto se explica porque es la relación social capitalista que está establecida como normalidad quien le determina, y no un agente enemigo o clase social. Zizek (2009) menciona que esta violencia implica las más sutiles formas de coerción al imponer relaciones de dominación y explotación.

De esta manera, la violencia estructural en el trabajo tiene que observarse primero, dentro de la tendencia a su precarización de largo plazo en el capitalismo, pues el trabajo en esta relación social es inherentemente precario. Y segundo, dentro de los procesos de cada sociedad concreta que remite a reconfiguraciones de aquella. La violencia estructural de las últimas cuatro décadas se expresa en contraposición a la creación de derechos laborales de las décadas anteriores que desmercantizaron en parte al trabajo, en estrategias de despido, ampliación de la jornada o tiempo de trabajo sin pago extra, contratación informal, trabajo temporal o subocupación. Estrategias que desnuda frente al mercado. Su consecuencia: la muerte.

En la sociedad moderna, el trabajo primero y, el estado después, tomaron la centralidad en el aseguramiento de la existencia vital, pero ahora la precariedad en el primero y la forma fantasmagórica del segundo exponen a los individuos al riesgo de la muerte. ¿Qué falla cuando cientos de miles de individuos mueren por desnutrición o sufren de desnutrición crónica? ¿Son acaso la familia o el estado quienes fallan? ¿Es el mercado quien triunfa? Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social [CONEVAL] (2023) muestran que en 2005 el 34.8 por ciento de la población tenía un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica, cifra que se eleva al 40.7 por ciento para el tercer trimestre de 2021. ¿Qué mejor dato que este para mostrar la precariedad laboral que pone en riesgo la existencia vital? De acuerdo con los registros administrativos de mortalidad en México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023), en el periodo de 1998 a 2021 cada día perdieron la vida en el país un promedio de 22 personas a causa de la desnutrición. Un total en este lapso de 194 mil 318 muertes, de las cuales 6 mil 883 corresponden al último año.

Como se puede notar, la violencia estructural en el trabajo que precariza a este también lastima la vida, la agrede y hasta mata, pero resulta tan cotidiana que queda invisibilizada como tal, así como el criminal. En el caso de las condiciones de desnutrición como consecuencia de la precariedad, queda oculto el enemigo que se esconde tras la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el desempleo o la subocupación. Se oculta ese sistema que precariza la vida, donde nadie es responsable, pero todos participamos en él.

Violencia simbólica como normalizadora

La violencia estructural no se presenta sola, no se presenta nunca desprovista de una violencia simbólica, pues esta es la que le permite mantener la normalidad de nivel cero, es decir, su no visibilidad. Ambas son violencias de la normalidad y, en tanto, una transcurre en el plano de lo real, la otra construye la realidad que oculta lo real. Por tanto, develar la primera obliga a descubrir la segunda, pues no es sino por esta última develación que se puede visibilizar aquella. Es decir, dar cuenta de la construcción de la normalidad.

En este sentido, la violencia simbólica remite a los procesos estructuradores de conocimiento y su contenido a partir de los cuales se determina lo que es o no violento, remite al lenguaje por el cual se nombra, por el cual se recoge de lo real lo que debe ser percibido o no, lo que merece ser reconocido y se determina cómo debe ser reconocido. Esto es, la violencia simbólica conlleva a la imposición del principio con referencia al cual ciertos actos o acontecimientos se muestran como violentos (Žizek, 2009). Si se reconoce a la guerra, el terrorismo, el homicidio o la represión como actos violentos, es porque le ha antecedido a estos el ejercicio de esa otra violencia, la simbólica, que permite definir a estos como tales.

Se puede señalar entonces que la violencia simbólica es la que simboliza, la que otorga significación a los actos dentro de una cartografía de sentido, esta es una cartografía construida no inherente al acto mismo. Žizek (2009) indica lo siguiente respecto al campo de trabajo: cuando los trabajadores protestan contra su explotación, no se manifiestan contra una simple realidad (es decir, lo real), sino contra una experiencia de su situación real que ha cobrado sentido si y solo si a través del lenguaje. Debe advertirse que la cartografía de sentido proviene de una lucha simbólica, esto es, de relaciones de clases que conflictivamente otorgan significados, entonces la definición de lo violento también proviene de ellas. Por ello, cuando Engels observa las condiciones de la clase obrera en Inglaterra y se refiere a la clase dominante como responsable de ellas, está observando también los soportes simbólicos “definidos relacionamente” que naturalizan la muerte y hacen invisible al criminal. Él está observando la relación entre quien domina el poder político y social, este quien se puede imponer en la definición simbólica, y quien no participa del poder.

En el caso de la reconfiguración del campo del trabajo reciente, se pueden identificar procesos y contenidos discursivos que tienden a normalizar lo precario, a otorgarle un contenido legítimo. Estos a veces se sintetizan bajo los términos de flexibilización laboral o emprendimiento, o de frases como “producto de mi propio esfuerzo”. Modelos semánticos –señala Alonso y Fernández (2013), detrás de los cuales “están las intenciones de naturalizar un modelo de gestión fuertemente desregulado, donde los únicos que se creen con derecho a la seguridad blindada son los que prescriben inseguridad y precariedad” (p.91).

El autoempleo es una de las respuestas que ha recibido la precariedad en nuestros tiempos, cientos de miles de trabajadores que son expulsados del trabajo formal encuentran en él su medio de subsistencia o un complemento a la misma, pero también participan otros que sin ser expulsados le prefieren frente al empleo. Esto obedece a la fuerza del discurso del emprendimiento, el cual antepone a las certezas del trabajo asalariado y subordinado la independencia, la iniciativa, la creatividad, en suma, la libertad del individuo. De manera

tal que lo negativo se autopercebe con una carga positiva, pasando de ser expulsado estructuralmente a un emprendedor.

Señala el filósofo Byung Chul Han (2014, 2016) que se ha configurado una sociedad del rendimiento donde se ha impuesto el pensamiento de poderlo todo, esta es una sociedad diferenciada de la disciplinaria sujeta a límites, enemigos y sanciones. En otrora, en aquella sociedad o para usar las palabras de Castel, en la sociedad salarial, se antepone al emprendimiento la positividad del empleo, del trabajo asalariado y remunerado, pues las posibilidades objetivas de la época así le presentaban. Pero ahora, este pensamiento del rendimiento coloca por encima al emprendedor, denigrando el trabajo del empleado, quien se dice “vive esperando su quincena”, o es dependiente de otros mientras “yo soy mi propio jefe”. Pero se trata sólo de un discurso que enmascara las condiciones reales de precariedad.

En México, las políticas del trabajo se reorientaron con claridad en este sentido a partir del año 2001, cuando en el gobierno del presidente Vicente Fox se instrumentó desde el mismo Servicio Nacional de Empleo SNE de la Secretaría del Trabajo un programa para fomentar el autoempleo, y desde la Secretaría de Economía uno de financiamiento a la microempresa, también conocido de manera popular como “changarrización”. El objetivo explícito era abonar a la generación de ingresos propios a través iniciativas productivas que mejoraran las condiciones de vida de la población de bajos ingresos (Diario Oficial de la Federación, 2002). Esta política continuó en los siguientes gobiernos. En 2013 se creó incluso en este sentido el Instituto Nacional del Emprendedor INADEM. Pero desde luego resulta adecuado observar que esta política también se ha orientado a gestionar la precariedad del trabajo en términos simbólicos, es decir, de positivizar las actividades a cuenta propia en un contexto adverso al empleo formal.

Violencia directa: no seas un Godín

La violencia directa es la forma más visible de las violencias, se muestra en la cotidianidad y es visible como el agente enemigo es visible. Esta es la también llamada violencia subjetiva que se experimenta desde la base de lo violentamente definido como normal, por ello viene como anormal. No es una violencia menor; sin embargo, debe ser observable en el entramado de las otras violencias, si no se corre el riesgo de que esta se presente solo como una serie de explotaciones de carácter irracional (Žizek, 2009). Junto con las violencias estructural y simbólica, esta conforma una tríada, donde la última es reflejo de los otros procesos ocultos, de ahí la necesidad de atender primero a las otras.

En el campo del trabajo son diversas las violencias directas o subjetivas que pueden encontrarse, que van desde el acoso laboral hasta la discriminación. Para el caso que se ha puntualizado, que remite a la precariedad y la positividad del autoempleo, se pueden observar como ejemplos las expresiones, actitudes o conductas de los sujetos que discriminan la práctica del empleo tradicional. En la actualidad es común encontrar en los llamados emprendedores, particularmente en los de mayor carga de positividad, expresiones hacia los empleados como: “vive esperando su quincena” o ¡quiere ganar sin invertir! Formas discursivas que muestran el grado de confrontación entre unos y otros.

Richard Sennett (1998), sin caracterizar la situación propiamente como violenta, refiere a estas posiciones discursivas como propias de la ideología del parasitismo social, por la cual se desprecia a los trabajadores que necesitan les digan qué tienen que hacer. Así que quienes asumen esta cartografía de sentido “quieren demostrar que no se están alimentando del esfuerzo de otros”. Esto explica que una práctica discriminatoria laboral como esta hacia el “Godín” está conformada con relación a resignificaciones hacia una forma de trabajo que ya no es alcanzable para todos.

Los Godínez, esta masa de trabajadores oficinistas, parecen condensar hoy en día la forma laboral y aspiracional de una sociedad salarial ahora irrealizable, ante la cual los excluidos conforman prácticas discriminatorias cotidianas, donde se exalta en el acto violento mismo las virtudes del trabajo por cuenta propia o autoempleo. En las redes sociales y la web se pueden encontrar una diversidad de expresiones que muestran esta confrontación:

-¿Quieres ser empleado toda tu vida?

-El problema no es que seas un empleado, el problema es que necesitas que otros te digan que hacer.

-¿Trabajar 40 años por los sueños de otros? No gracias, construiré mi negocio.

-Tengo la fortuna de no ser un Godín.

-Miopes que ignoran su desgracia, esclavos en cautiverio penetrados por su jefe y su oficina, incapaces de decidir la vida que quieren tener.

Para cerrar, podemos concluir sobre la necesidad de pensar y analizar las violencias de la normalidad y de la anormalidad, siempre de manera conjunta, pues la comprensión de una o de otra queda incompleta cuando no se reconocen los otros procesos que la inscriben. En este caso, una revisión a las violencias en el campo de trabajo en la sociedad actual muestra como un acto discriminatorio a un Godín oculta proceso realmente brutales de violencia. Es necesario, como invita Zizek (2009), aprender a distanciarnos, a apartarnos del señuelo fascinante de la violencia subjetiva, e ir hacia las otras violencias para descubrir el trasfondo de ellos. Pregunta nuestro autor:

¿No hay algo de sospechoso, sin duda sintomático, en este enfoque único centrado en la violencia subjetiva (la violencia de los agentes sociales, de los individuos malvados, de los aparatos disciplinarios de represión o de las multitudes fanáticas)? ¿No es un intento a la desesperada de distraer nuestra atención del auténtico problema, tapando otras formas de violencia y, por tanto, participando activamente en ellas? (Zizek, 2009, p. 21)

Referencias

- Alonso, E. y Fernández, C. (2013). *Los discursos del presente. Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Siglo XXI.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL. (2023). *Índice de tendencia laboral de la pobreza*. <http://www.coneval.gob.mx>
- Engels, F. (1965). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Editorial Futuro.
- Byung-Chul, H. (2016). *Topología de la violencia*. Herder.
- Byung-Chul, H. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Diario Oficial de la Federación.(2002). Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2002. *Diario Oficial de la Federación*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2023). *Registros administrativos de mortalidad*. <http://www.inegi.org.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Datos abiertos de incidencia delictiva*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- Sennett, R. (1998). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama.
- Torns, T. (2001). La doble presencia: ¿una propuesta para lograr la conciliación? *Jornada Doble jornada-Doble Presencia*.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Ediciones Paidós Ibérica.